



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 395-R-UNICA-2024

Ica, 11 de marzo de 2024

VISTO:

Los Informes N° 045 y 050-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 107 y 146-D-F.O.-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a seis (06) expedientes de los egresados de la Facultad de Odontología, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Odontología**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...);* y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **06 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Odontología** mediante **Resoluciones Decanales N° 041, 053, 054, 055, 056 y 057-D-F.O.-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informes N° 045 y 050-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **11 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Odontología**, a los egresados de la Facultad de Odontología;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 11 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San



Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA**; al egresado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	AROSTEGUI CABANA NILDA MARIELA	20160591	056-D-F.O.-UNICA-2024
2	LENGUA MUÑOZ JESUS ANTONIO	20184331	053-D-F.O.-UNICA-2024
3	MEDINA HUAMAN CESAR ROBERTO	20175047	055-D-F.O.-UNICA-2024
4	MISAICO PEÑA CECILIA CAMILA	20175049	041-D-F.O.-UNICA-2024
5	SARAVIA CANO LEONARDO	20172490	057-D-F.O.-UNICA-2024
6	VARGAS ECHAVARRIA FERNANDO ARTURO	20132879	054-D-F.O.-UNICA-2024

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Odontología y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL